



Servicio Nacional de Migraciones

<https://serviciomigraciones.cl/>

Folio:
34475267



Página 1 de 2

Autorización de Trabajo

Permanencia Transitoria

Resolución que otorga permiso de trabajo : 23048004 // 15-02-2023

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Nacionalidad	Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad
		Estados Unidos	Pasaporte	

Comitiva	Empleador	Actividad del integrante	Valido desde	Hasta
CHRISTINA AGUILERA	BIZARRO SERVICIOS SPA	integrantes de espectáculos públicos	15-02-2023	24-02-2023

Se advierte que la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por la ley 19.628 sobre Protección de la vida privada que resguarda la confidencialidad de los datos entregados. Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas.

Consideraciones:

- Este documento no lo exime de la obligación de realizar su control migratoria ante la autoridad contralora en frontera, y de contar con la autorización previa o visa otorgada por un consulado chileno en el exterior, en caso de que corresponde según su nacionalidad.

Fecha de Emisión: 15-02-2023 18:11:31

Código Verificación:



Ignacio Rublo Gatica
Jefe de Depto. de Productos Digitales
Servicio Nacional de Migraciones

Código de Verificación:



Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>



Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



Servicio Nacional de Migraciones

<https://serviciomigraciones.cl/>

Folio:

34639796



Página 1 de 2

Autorización de Trabajo

Permanencia Transitoria

Resolución que otorga permiso de trabajo : 23053300 // 21-02-2023

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Nacionalidad	Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad
		Estados Unidos	Pasaporte	

Comitiva	Empleador	Actividad del integrante	Valido desde	Hasta
Festival de Viña - Pendientes 2	Bizarro Servicios SpA	integrantes de espectáculos públicos	19-02-2023	24-02-2023

Se advierte que la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por la ley 19.628 sobre Protección de la vida privada que resguarda la confidencialidad de los datos entregados. Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas.

Consideraciones:

1. Este documento no lo exime de la obligación de realizar su control migratoria ante la autoridad contralora en frontera, y de contar con la autorización previa o visa otorgada por un consulado chileno en el exterior, en caso de que corresponde según su nacionalidad.

Fecha de Emisión: 21-02-2023 09:06:58

Código Verificación:



Ignacio Rubio Gatica
Jefe de Depto. de Productos Digitales
Servicio Nacional de Migraciones

Código de Verificación:



Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>



Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



Servicio Nacional de Migraciones

<https://serviciomigraciones.cl/>

Folio:

34639796



Página 2 de 2

Autorización de Trabajo

Permanencia Transitoria

- Este documento será válido solo si el titular cuenta con el permiso de Permanencia Transitoria correspondiente otorgado por la autoridad contralora en frontera.
- La vigencia de la autorización de trabajo en ningún caso podrá exceder el plazo del permiso de Permanencia Transitoria en el país, en caso que su Permanencia Transitoria tenga una vigencia menor, se entenderá automáticamente que el plazo máximo de autorización de actividades remuneradas será hasta el vencimiento de dicha Permanencia Transitoria.

Fecha de Emisión: 21-02-2023 09:06:58

Código Verificación:



Ignacio Rubio Gatica
Jefe de Depto. de Productos Digitales
Servicio Nacional de Migraciones

Código de Verificación:



Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>



Incorpore Firma
Electrónica Averzada